



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Olga Lucia Herrera García C.C 21.997.120
Ejecutado	Antonio José Gutiérrez Orozco C.C 14.942.938
Radicado	05001 31 03 015 2022-00386-00
Radicado proceso ordinario	05001 31 03 015 2007-00044-00
Asunto	Incorpora notificación personal – autoriza notificación por aviso

Se incorpora a la foliatura constancia de envío de citación para la diligencia de notificación personal de la parte demandada ANTONIO JOSÉ GUTIERREZ OROZCO en la dirección **CALLE 9 C No. 30-80 LOTE DE TERRENO URBANIZACIÓN PASOANCHO (Cali-Valle del Cauca)**, misma que se ajusta a lo establecido en el artículo 291 del código general del proceso. Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que, en caso de no comparecer a notificarse la parte demandada en el término establecido, prosiga con la notificación por aviso

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f00aeb45caa27618518b3ade118394bd79a8bb32692f75d7ba8e69d898e218f**

Documento generado en 29/11/2023 03:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>